Asunción, Noviembre 10 de 1900.

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º — Sepárase de sus puestos de Aspirantes de la Aduana Central á los Señores Clemente Báez y Federico Domanizki, al primero por haber abandonado la guardia de dicha repartición en la noche del dia cuatro de Mayo del corriente año y al segundo por no haber concurrido mas á su empleo sin permiso alguno.

Art.º 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Dem.

Francisco Campos